Neiva	ACTA DE INICIACIÓN	
	FOR-GCO-07	**Versión:** 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

CONTRATO DE OBRA N° 1129-2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CONSTRUCTORA M y S S.A.S.

OBJETO:	ADECUAR AULAS DE CLASE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA ATENDER LA NUEVA COBERTURA DE JORNADA ÚNICA DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ, SEDE HUMBERTO TAFUR CHARRY DEL MUNICIPIO DE NEIVA, QUE COMPRENDE: MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, CAMBIO DE CUBIERTAS, RESANE D MUROS, PINTURA, CAMBIO DE PISOS, ENCHAPES Y VARIOS. .
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA M y S S.A.S. Nit: 900.361.854 - 6 Representante legal CESAR RAUL GONZALEZ ERAZO C.C. No. 98.385.998 de Pasto
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($348.238.760,82 MCTE}
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) meses, a partir del acta de inicio, sin sur el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).
FECHA DE APROBACIÓN **PÓLIZA:**	25 DE OCTUBRE DE 2019

En Neiva, a los 20 NOV 2019, se reunieron **ALFREDO VARGAS ORTIZ**, Secretario de Educación Municipal en calidad de Supervisor del contrato de obra **No.1129-2019**, Ing. **VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE** en calidad de apoyo a la Supervisión y **CESAR RAUL GONZALEZ ERAZO,** identificado con cédula de ciudadanía No **98.385.998 de Pasto**, en representación legal de **O.C.G. SAS INGENIERIA** identificado con el Nit: 900.361.854 - 6 en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato de obra para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de Obra No.1129-2019.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyo sobre la forma de ejecución futura del acuerdo,

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los proceso de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 20 NOV 2019

ALFREDO VARGAS ORTIZ
Orgullosamente Servidor Público
Secretaria de Educación Municipal

CONSTRUCTORA M y S S.A.S. (
Nit: 900.361.854 - 6
Representante legal
CESAR RAUL GONZALEZ ERAZO
C.C. No. 98.385.998 de Pasto
Contratista

VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE
Apoyo a la Supervisión

Proyectó: LUZ ADRIANA GORDILLO PERDOMO
Ing. SEM

Revisó: Juan David Castillo Ortiz
Abogado Contratista SEM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva